

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 1248 DE 2014

(18 de septiembre de 2014)

Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. VJ-VE-IP- LP-012-2013

EL VICEPRESIDENTE JURIDICO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 105 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios, el Decreto 1510 de 2014, el Decreto Ley 4165 del 3 de noviembre de 2011, y la Resolución 308 de 2013.

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura tiene por objeto: *"(...) planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada (APP), para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados (...)"*

Que en el Documento Base para el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014 Prosperidad Para Todos, se estableció que el mejoramiento de la capacidad de la infraestructura de transporte es un importante aporte al fortalecimiento de la competitividad y prosperidad, por lo cual, el Gobierno impulsará la consolidación de corredores de transporte que soportan la carga de comercio exterior y que conectan los principales centros de producción y consumo con los puertos marítimos, aeropuertos y puntos fronterizos y garantizan la conectividad regional. Según el PND, para desarrollar la infraestructura de transporte las grandes estrategias estarán encaminadas a: (1) el mejoramiento de las condiciones de accesibilidad favoreciendo la intermodalidad, a través de corredores de transporte viales, férreos, marítimos y fluviales; (2) la consolidación de nodos de transferencia competitivos que mejoren las condiciones para el transporte de carga y pasajeros, (3) la promoción de mecanismos alternativos de financiación de infraestructura; y (4) la adaptación de la infraestructura actual y proyectada a los recurrentes impactos ambientales.

Que, como resultado de lo anteriormente descrito, el Gobierno Nacional, en cabeza de la Agencia Nacional de Infraestructura, consideró conveniente y necesario iniciar el proceso de licitación pública bajo la modalidad de Asociación Público Privada, cuyo objeto es *"Seleccionar la Oferta más favorable para la adjudicación de uno (1) o dos (2) contratos de concesión, bajo el esquema de asociación público privada-APP, con el (los) siguiente(s) objeto(s): Módulo 1: "Administración, operación, mantenimiento, explotación comercial, adecuación, modernización y reversión tanto del Lado Aire como del Lado Tierra del*

RESOLUCIÓN No. 1248 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014
Por la cual se ordena la apertura del Licitación Pública VJ-VE-IP LP-012-2013

Aeropuerto Ernesto Cortíssoz que sirve a la ciudad de Barranquilla”. Módulo 2: “Administración, operación, mantenimiento, explotación comercial, adecuación, modernización y reversión tanto del Lado Aire como del Lado Tierra de los Aeropuertos de la Zona Sur-Occidente la cual, para todos los efectos se entiende que está integrada por los Aeropuertos El Edén de Armenia, Benito Salas de Neiva, y Guillermo León Valencia de Popayán”.

Que el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, en atención a la comunicación No. 2014-601-017055-1 del 9 de Septiembre de 2014, así como a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 1508 de 2012, en la sesión del 15 de Septiembre de 2013 dio aval fiscal y autorizó cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de vigencias futuras, con cargo al presupuesto de gastos de inversión de la Agencia Nacional de Infraestructura, para la ejecución del módulo 2 del presente proyecto, tal como consta en oficio radicado con No. 2-2014-034925 del 16 de Septiembre de 2014, de la siguiente manera:

Vigencia	Recurso	Pesos Constantes de 2013	Equivalentes en Pesos Corrientes
2017	Nación	67,433,924,632	75,897,476,266
2019	Nación	63,562,941,495	75,897,476,266
2022	Nación	58,169,095,753	75,897,476,266
2024	Nación	54,829,951,695	75,897,476,266
2027	Nación	50,177,172,977	75,897,476,267
Total		294,173,086,552	

Que de conformidad con la citada comunicación de aprobación, la autorización de cupo de vigencias futuras por parte del CONFIS “(...) se emite en pesos corrientes conforme al ejercicio presentado en el cuadro anterior. Con el propósito de garantizar las obligaciones derivadas de la presente autorización, el Ministerio de Transporte, la Agencia Nacional de Infraestructura, la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación y la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público harán los ajustes correspondientes en la formulación del presupuesto de gastos de inversión de la Agencia para cada vigencia fiscal, teniendo en cuenta la variación observada en el índice de precios y su efecto en el deflactor.”

Que la Agencia Nacional de Infraestructura el 1 de agosto de 2013 publicó los documentos correspondientes a la Invitación a Precalificar VJ-VE-IP-012-2013, cuyo objeto es “Conformar la lista de Precalificados para el proyecto de Asociación Público Privada de Iniciativa Pública consistente en: Celebrar uno (1) o dos (2) contratos de concesión, bajo el esquema de asociación público privada-APP, con el (los) siguiente(s) objeto(s): OBJETO 1: “Administración, operación, mantenimiento, explotación comercial, adecuación, modernización y reversión del lado aire y del lado tierra del aeropuerto Ernesto Cortíssoz que sirve a la ciudad de Barranquilla”. OBJETO 2: “Administración, operación, mantenimiento, explotación comercial, adecuación, modernización y reversión del lado aire y del lado tierra de los aeropuertos de la zona sur-occidente, la cual, para todos los efectos se entiende que está integrada por los Aeropuertos El Edén de Armenia, Benito Salas de Neiva, y Guillermo León Valencia de Popayán”.

Que la Agencia luego de dar curso a la referida Invitación a Precalificar VJ-VE-IP-012-2013, profirió la Resolución No. 1234 del 31 de octubre de 2013 “Por la cual se conforma la lista de precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-012-2013”, la cual se integró de la siguiente manera:

No.	PRECALIFICADOS	INTEGRANTES
1	ESTRUCTURA PLURAL NUEVOS AEROPUERTOS COLOMBIANOS	CEDICOR S.A. EPICAN S.A.S.
2	ESTRUCTURA PLURAL PAVCOL	PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S. INDUSTRIAS ASFÁLTICAS S.A.S.
3	ESTRUCTURA PLURAL CONCESIONARIA AEROPUERTOS DEL DESARROLLO	CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL COLOMBIA BENTON S.A.S.
4	ESTRUCTURA PLURAL FERROVIAL AEROPUERTOS S.A. Y CINTRA INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S.	FERROVIAL AEROPUERTOS S.A. CINTRA INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S.
5	ESTRUCTURA PLURAL OMA-DARBY / COLPATRIA	GRUPO AEROPORTUARIO DEL CENTRO NORTE S.A. DE C.V. AEROPUERTO DE MONTERREY S.A. DE C.V.

RESOLUCIÓN No. 1248 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014
Por la cual se ordena la apertura del Licitación Pública VJ-VE-IP LP-012-2013

6	ESTRUCTURA PLURAL AEROPUERTOS COLOMBIA SPV	KMA CONSTRUCCIONES S.A.
		ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA
7	ESTRUCTURA PLURAL CONCESIONARIA AEROPUERTOS COLOMBIA SPV	VALORES Y CONTRATOS S.A. – VALORCON S.A.
		EQUIPO UNIVERSAL S.A.
		RM HOLDINGS S.A.S.
8	ESTRUCTURA PLURAL CONEXIÓN AÉREA 2014	COINTER CONCESIONES S.L.
		P3 INFRAESTRUCTURA S.A.S.
9	ESTRUCTURA PLURAL AEROPUERTO ATLÁNTICO	ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL S.A.S. – EPISOL S.A.S.
		ESTUDIOS, PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. – EPIANDES S.A.
10	ESTRUCTURA PLURAL AEROPORTUARIA DEL CARIBE Y DEL INTERIOR - EPACIN	ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS AIA S.A.
		PORTALES URBANOS S.A.
		NEXUS INFRAESTRUCTURA S.A.S.
		AIRAVATA S.A.S.

Que el 19 de noviembre de 2013, quedó ejecutoriada la decisión de conformación de la lista de precalificados, toda vez que dentro del término legal no se interpuso el recurso de reposición, según se certificó en la Constancia de ejecutoria publicada en el SECOP.

Que mediante Aviso de Convocatoria del 10 de febrero de 2014 publicado en el Secop, la Agencia convoca a los Precalificados al proceso de Licitación Pública No. VJ-VE-IP-LP-012-2013, que tiene por objeto: *“Seleccionar la Oferta más favorable para la adjudicación de uno (1) o dos (2) contratos de concesión, bajo el esquema de asociación público privada-APP, con el (los) siguiente(s) objeto(s): Módulo 1: “Administración, Operación, Mantenimiento, Explotación Comercial, Adecuación, Modernización y Reversión del Lado Aire y del Lado Tierra del Aeropuerto Ernesto Cortissoz que sirve a la ciudad de Barranquilla”. Módulo 2: “Administración, Operación, Mantenimiento, Explotación Comercial, Adecuación, Modernización y Reversión del Lado Aire y del Lado Tierra de los Aeropuertos de la Zona Sur-Occidente la cual, para todos los efectos se entiende que está integrada por los Aeropuertos El Edén de Armenia, Benito Salas de Neiva, y Guillermo León Valencia de Popayán”.*

Que de igual forma, el 10 de febrero de 2014 se publicó en el Secop el Proyecto de Pliego de Condiciones, apéndices, anexos y toda la documentación correspondiente al proceso de Licitación Pública No. VJ-VE-IP-LP-012-2013.

Que teniendo en cuenta las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones, la Agencia decide entrar a revisar varios aspectos del mismo y de los proyectos, habiendo decidido la no publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en la fecha programada, según fue informado a los interesados en el proceso mediante Aviso Informativo publicado en el Secop el día 13 de marzo de 2014.

En razón de lo anterior, mediante Aviso de Convocatoria del 13 de junio de 2014 publicado en el Secop, la Agencia convoca a los Precalificados a presentar propuesta en el proceso de Licitación Pública No. VJ-VE-IP-LP-012-2013, que tiene por objeto: *“Seleccionar la Oferta más favorable para la adjudicación de uno (1) o dos (2) contratos de concesión, bajo el esquema de asociación público privada-APP, con el (los) siguiente(s) objeto(s): Módulo 1: “Financiación, administración, Operación, Mantenimiento, Explotación Comercial, Adecuación, Modernización y Reversión del Lado Aire y del Lado Tierra del Aeropuerto Ernesto Cortissoz que sirve a la ciudad de Barranquilla”. Módulo 2: “Financiación, administración, Operación, Mantenimiento, Explotación Comercial, Adecuación, Modernización y Reversión del Lado Aire y del Lado Tierra de los Aeropuertos de la Zona Sur-Occidente la cual, para todos los efectos se entiende que está integrada por los Aeropuertos El Edén de Armenia, Benito Salas de Neiva, y Guillermo León Valencia de Popayán”.*

Que de igual forma, el 13 de junio de 2014 se publicó en el Secop el nuevo Proyecto de Pliego de Condiciones, apéndices, anexos y toda la documentación correspondiente al proceso de Licitación Pública No. VJ-VE-IP-LP-012-2013.

Que el presupuesto oficial estimado y el plazo de ejecución del contrato de concesión que se derive de la presente Licitación Pública, son los que se indican a continuación:

RESOLUCIÓN No. 1248 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014
Por la cual se ordena la apertura del Licitación Pública VJ-VE-IP LP-012-2013

Presupuesto Estimado para el Módulo 1:

Para fines de delimitar el valor de la Oferta Económica para el Módulo 1 en la presente Licitación Pública, se tomará como valor de referencia mínimo a ofertar por parte de los Oferentes, el siguiente porcentaje:

El porcentaje correspondiente al 4,18% de los ingresos regulados y no regulados, el cual se estima en CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$53.598.890.895) Pesos constantes del 31 de diciembre de 2013 y corresponderá a la Contraprestación a la Aerocivil.

Presupuesto Estimado para el Módulo 2:

De conformidad con la autorización y aval fiscal otorgados por el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS en la sesión del 15 de Septiembre de 2013, la Agencia Nacional de Infraestructura cuenta con cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de vigencias futuras, con cargo al presupuesto de gastos de inversión, para la ejecución del módulo 2 del presente proyecto, de la siguiente manera:

Vigencia	Recurso	Pesos Constantes de 2013	Equivalentes en Pesos Corrientes
2017	Nación	67,433,924,632	75,897,476,266
2019	Nación	63,562,941,495	75,897,476,266
2022	Nación	58,169,095,753	75,897,476,266
2024	Nación	54,829,951,695	75,897,476,266
2027	Nación	50,177,172,977	75,897,476,267
Total		294,173,086,552	

Que la Agencia Nacional de infraestructura, ha elaborado el Pliego de Condiciones incluido sus Anexos y Apéndices Técnicos, así como los estudios y documentos de que trata el artículo 11 de la Ley 1508 de 2012 y el artículo 15 del Decreto Reglamentario 1467 de 2012, para la presente Licitación Pública.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 148, 149 y 150 del Decreto 1510 de 2013, la Agencia Nacional de Infraestructura deja constancia que previa consulta en la página web del SECOP, la presente contratación se encuentra cubierta por los siguientes Tratados de Libre Comercio: Chile, México, Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) (EFTA) (Suiza y Licchtenstein), Canadá, Estados Unidos de Norteamérica y Comunidad Andina.

Que al tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 1510 de 2013, la apertura de este proceso de Licitación Pública debe efectuarse a través de acto administrativo de carácter general.

Que la Licitación Pública, cuya apertura se ordena a través de este acto administrativo se regirá por los principios y las disposiciones legales que rigen la Contratación Estatal, y por las disposiciones especiales contenidas en la Ley 1508 de 2012 y sus Decretos reglamentarios.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar para el día 22 de septiembre de 2014, la apertura de la Licitación Pública No. VJ-VE-IP-LP-012-2013, la cual tiene por objeto *“Seleccionar la Oferta más favorable para la adjudicación de uno (1) o dos (2) contratos de concesión, bajo el esquema de asociación público privada-APP, con el (los) siguiente(s) objeto(s): Módulo 1: “Administración, operación, mantenimiento, explotación comercial, adecuación, modernización y reversión tanto del Lado Aire como del Lado Tierra del Aeropuerto Ernesto Cortissoz que sirve a la ciudad de Barranquilla”. Módulo 2: “Administración, operación, mantenimiento, explotación comercial, adecuación, modernización y reversión tanto del Lado Aire como del Lado Tierra de los Aeropuertos de la Zona Sur-Occidente la cual, para todos los efectos se entiende que está integrada por los Aeropuertos El Edén de Armenia, Benito Salas de Neiva, y Guillermo León Valencia de Popayán.”*

RESOLUCIÓN No. 1248 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014
Por la cual se ordena la apertura del Licitación Pública VJ-VE-IP LP-012-2013

PARÁGRAFO: De conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de esta resolución, el presupuesto para el presente proceso de selección es el siguiente:

Presupuesto Estimado para el Módulo 1:

Para fines de delimitar el valor de la Oferta Económica para el Módulo 1 en la presente Licitación Pública, se tomará como valor de referencia mínimo a ofertar por parte de los Oferentes, el siguiente porcentaje:

El porcentaje correspondiente al 4,18% de los ingresos regulados y no regulados, el cual se estima en CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$53.598.890.895) Pesos constantes del 31 de diciembre de 2013 y corresponderá a la Contraprestación a la Aerocivil.

Presupuesto Estimado para el Módulo 2:

De conformidad con la autorización y aval fiscal otorgados por el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS en la sesión del 15 de Septiembre de 2013, la Agencia Nacional de Infraestructura cuenta con cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de vigencias futuras, con cargo al presupuesto de gastos de inversión, para la ejecución del módulo 2 del presente proyecto, de la siguiente manera:

Vigencia	Recurso	Pesos Constantes de 2013	Equivalentes en Pesos Corrientes
2017	Nación	67,433,924,632	75,897,476,266
2019	Nación	63,562,941,495	75,897,476,266
2022	Nación	58,169,095,753	75,897,476,266
2024	Nación	54,829,951,695	75,897,476,266
2027	Nación	50,177,172,977	75,897,476,267
Total		294,173,086,552	

ARTÍCULO SEGUNDO: Desarrollar el presente proceso de selección de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Expedición del Acto Administrativo de Apertura de la Licitación pública y publicación de Pliego de Condiciones Definitivo	18 de septiembre de 2014	SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
Apertura de plazo de la Licitación Pública (Inicio del plazo para presentación de propuestas)	22 de septiembre de 2014	Agencia Nacional de Infraestructura Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59 – 42, Piso 2, Torre 4 Bogotá D.C.
Audiencia de Aclaraciones al Pliego de Condiciones y Audiencia de Asignación de Riesgos	25 de septiembre de 2014 a las 10:00 a.m.	Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42 Piso 2.Torre 4, en la ciudad de Bogotá D.C.
Fecha Límite para recepción de preguntas y de solicitudes de aclaración o modificación del Pliego de Condiciones	20 de octubre de 2014	Agencia Nacional de Infraestructura Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42 Torre 4. Piso 2. – Oficina de Correspondencia. Mail: gvelez@ani.gov.co
Fecha límite para la publicación de las respuestas a las preguntas y solicitudes de aclaración o modificación al Pliego de Condiciones	31 de octubre de 2014	SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
Plazo máximo para la expedición de adendas	4 de noviembre de 2014	SECOP (www.colombiacompra.gov.co)

RESOLUCIÓN No. 1248 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014
Por la cual se ordena la apertura del Licitación Pública VJ-VE-IP LP-012-2013

Cierre del plazo de la Licitación Pública	10 de noviembre de 2014 hasta las 10:00 a.m.	Agencia Nacional de Infraestructura Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42, Auditorio Piso 1, Torre 4, Bogotá D.C.
Evaluación del Sobre N° 1	Desde el 11 de noviembre hasta el 20 de noviembre de 2014	Agencia Nacional de Infraestructura
Publicación del informe de evaluación (Sobre No. 1)	21 de noviembre de 2014	SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
Término para presentar observaciones al informe de evaluación (Sobre No.1).	Desde el 24 hasta el 28 de noviembre de 2014	Agencia Nacional de Infraestructura Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42 Torre 4. Piso 2. – Oficina de Correspondencia. Mail: gvelez@ani.gov.co
Publicación de las observaciones al informe de evaluación	1 de diciembre de 2014	SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
Plazo para presentar contra - observaciones	Desde el 2 hasta el 4 de diciembre de 2014	Agencia Nacional de Infraestructura Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42 Torre 4. Piso 2. – Oficina de Correspondencia. Mail: gvelez@ani.gov.co
Publicación del documento de respuestas a las observaciones y contra – observaciones al informe de evaluación y publicación del informe de evaluación	12 de diciembre de 2014	SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
Plazo para presentar el cupo de crédito específico	Hasta el 17 de diciembre de 2014	Agencia Nacional de Infraestructura Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42 Torre 4. Piso 2. – Oficina de Correspondencia.
Audiencia de Apertura de Sobre No. 2, e instalación de Audiencia Pública de Adjudicación	19 de diciembre de 2014 a las 2:00 P.M.	Agencia Nacional de Infraestructura Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42 Auditorio Piso 1.Torre 4, Bogotá D.C.
Plazo para la celebración, cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato		Ver minuta Parte General y Especial Contrato de Concesión
Plazo para la publicación del Contrato en el SECOP		Ver minuta Parte General y Especial Contrato de Concesión y artículo 19 Decreto 1510 de 2013.

Las fechas antes indicadas podrán variar, de establecerlo así la AGENCIA, de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones para la prórroga y/o modificación de los plazos de la Licitación, modificación que se hará mediante adenda que será publicada en los términos establecidos en el Pliego de Condiciones y en la ley.

ARTÍCULO TERCERO: El Pliego de Condiciones Definitivo, sus Apéndices y Anexos podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en la página Web de la Agencia Nacional de Infraestructura, o físicamente en la Agencia Nacional de Infraestructura Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42.Torre 4, piso 2, en la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO CUARTO: En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 25 del Decreto 1510 de 2013, la Agencia Nacional de Infraestructura, convoca a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013.

RESOLUCIÓN No. 1248 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014
Por la cual se ordena la apertura del Licitación Pública VJ-VE-IP LP-012-2013

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso por vía gubernativa.

Dada en Bogotá a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año 2014.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

[Original Firmado Por]

HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ
Vicepresidente Jurídico

Revisó: Gabriel Eduardo Del Toro Benavides – Gerente de Contratación – Vicepresidencia Jurídica
Proyectó: Gabriel Vélez Calderón – Abogado Gerencia de Contratación – Vicepresidencia Jurídica